ACTA No.038 – RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTO INVITACIÓN PÚBLICA No. SUC-MC-011-2025

Motivo Reunión.	**Quien cita**
Recomendacion de adjudicación y/o declaratoria desierto de Invitación Pública No. **SUC-MC-011-2025.**	**VICTOR RAFAEL SALCEDO SIERRA** Gerente Seccional (e) Sucre
Objetivos: Recomendar la Adjudicación y/o declaratoria desierto de la Invitación Públic No. **SUC-MC-011 - 2025,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL LABORATORIO LDVS DE LA GERENCIA SECCIONAL SUCRE – ICA"**	**Fecha: 24 de Noviembre de 2025** **Lugar: Gerencia Seccional Sucre** **Hora: 09:30 a.m**

PUNTOS A TRATAR

Análisis y recomendación de adjudicación y/o declaratoria desierto de la Invitación Pública No. **SUC-MC-011-2025**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL LABORATORIO LDVS DE LA GERENCIA SECCIONAL SUCRE – ICA"**

DESARROLLO

ANALISIS: Que el día 11 de noviembre de 2025, se publicó mediante la plataforma SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública **No. SUC-MC-011-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL LABORATORIO LDVS DE LA GERENCIA SECCIONAL SUCRE – ICA"**

1.1 Que no se presentaron observaciones a la invitación pública.

1.2 Que se presentaron dos (2) solicitudes de Limitación a MiPymes presentadas por los siguientes

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Carrera 25B No.25 -116 frente a la Gobernación de Sucre
Conmutador:3004629730
Correo: gerencia.sucre@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

interesados:

- **ISAÍAS ARTURO SAMUR CHAMORRO C.C. No.92.506.638**
- **ANDRES JOSE HERNANDEZ MONTES C.C. No. 1102834494**

Encontrándose que los dos solicitantes cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo cual se limitó el proceso a MiPymes.

1.3 Que de conformidad con el CRONOGRAMA del proceso **SUC-MC-011-2025**, se programó como fecha límite para presentar ofertas el día 18 de noviembre de 2025 hasta las 1:00 p.m., ofertas detalladas a continuación.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S.	*$4.899.700*
DISTRIBUCIONES H&M	*$5,057.500*
YULTOR S.A.	$5.299.070
ELÉCTRICOS RTB	*$4.950.000*
ÁRTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.	$6.900.572
FABIO ANDRÉS PÉREZ RODRÍGUEZ	$6.973.400

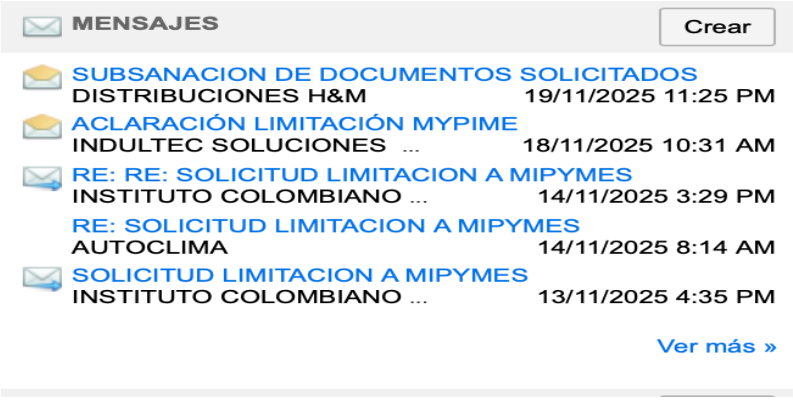
1.4 Que, el día **19 de noviembre**, una vez reunido el Comité Evaluador y revisados los valores mínimos aceptables de las ofertas presentadas, se evidenció que la propuesta del **GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S.** se encontraba por debajo del mínimo aceptable, presentando una **desviación del 41,18 %** respecto al valor estimado por la entidad, fijado en **$7.000.000**, conforme a lo indicado en la evaluación económica. Es importante señalar que toda la evaluación se realizó tomando como referencia los valores presentados en las ofertas antes de IVA, incluidos los cálculos de desviación y comparación.
Si bien, en circunstancias ordinarias, procederíamos a solicitar una aclaración al proponente sobre el bajo costo ofertado, en esta ocasión se identificó que la oferta contenía un error numérico y aritmético imputable al proponente. Por este motivo, no se realizó el requerimiento de aclaración y, en consecuencia, la propuesta **no fue aceptada**. En atención a lo anterior, se procedió a considerar la **segunda mejor oferta presentada antes de IVA**.

1.5 Que, en el orden de evaluación, la segunda menor oferta corresponde a la empresa Distribuciones H&M, a la cual se le verificaron los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. En la evaluación económica, la propuesta fue aceptada al cumplir con todos los requisitos establecidos y encontrándose dentro del presupuesto oficial del instituto. En la evaluación jurídica, el proponente presentó la totalidad de los

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Carrera 25B No.25 -116 frente a la Gobernación de Sucre
Conmutador:3004629730
Correo: gerencia.sucre@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

documentos habilitantes exigidos en la invitación pública. En la evaluación técnica, acreditó la experiencia mínima requerida y del personal mínimo solicitado; sin embargo, se identificó la falta de dos certificaciones de trabajo en alturas del personal reportado. Por lo anterior, se otorga al proponente un (1) día hábil para subsanar la presente evaluación preliminar.

1.6 Que, después de haber realizado el traslado de un día hábil para la subsanación de los requisitos técnicos identificados en la evaluación preliminar, se concedió al oferente la oportunidad de aportar los documentos faltantes. Durante este término, el proponente subsanó la totalidad de los requerimientos en el aspecto técnico: presentó las certificaciones requeridas como habilitantes del personal mínimo para la ejecución del contrato de acuerdo con lo requerido en el numeral 2, inciso B, de la invitación pública. Todas estas observaciones fueron atendidas dentro del plazo habilitado, hasta el 20 de noviembre, fecha en la cual se dio continuidad al trámite con el oferente.



1.7 Que, el día 20 de noviembre se realizó la publicación de la evaluación final de verificación de la propuesta presentada por el proponente **DISTRIBUCIONES H&M** identificado NIT 110283449- 5 Con base en los resultados obtenidos y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública, se procedió a elaborar la presente acta de recomendación, a fin de continuar con el trámite correspondiente para la adjudicación del proceso.

2). RECOMENDACIÓN:

Una vez realizado el análisis jurídico, técnico y económico de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública **SUC-MC-011-2025**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL LABORATORIO LDVS DE LA GERENCIA SECCIONAL SUCRE – ICA**", y verificado que el proponente **DISTRIBUCIONES H&M**, identificado con NIT **110283449- 5,** subsanó oportunamente todas las

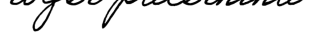
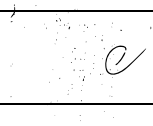
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Carrera 25B No.25 -116 frente a la Gobernación de Sucre
Conmutador:3004629730
Correo: gerencia.sucre@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

observaciones realizadas durante la etapa de evaluación preliminar, cumpliendo de manera integral los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se recomienda adjudicar el proceso al citado oferente.

La oferta presentada por **DISTRIBUCIONES H&M**, por un valor de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.057.500)**, se encuentra dentro del presupuesto oficial del instituto y cumple las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial el Decreto 1082 de 2015, se recomienda al Gerente Seccional Sucre continuar con el trámite correspondiente y proceder con la adjudicación del proceso en favor del proponente **DISTRIBUCIONES H&M** por el valor ofertado y bajo las condiciones verificadas en la evaluación final publicada el día 20 de noviembre de 2025.

Se da por terminada a las 12:00 PM y para constancia, firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	ASISTENTE	FIRMA
Jennifer Barrios Muñoz **Evaluador Propuesta Económica**	X	
Roger Emidio Paternina Suarez **Requisitos Técnicos**	X	
Tulia Teresa Oñate Montero **Evaluador Requisitos Jurídicos**	X	

Elaboró y Proyectó: Jennifer Barrios Muñoz – Gerencia Seccional Sucre

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Carrera 25B No.25 -116 frente a la Gobernación de Sucre
Conmutador:3004629730
Correo: gerencia.sucre@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co